



Loja -Ecuador

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

2 CUANTIA: US \$ 1.220.00

3

4

5 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del
6 Ecuador, el día de hoy, quince de febrero de dos mil doce, ante
7 mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del

8 Cantón Loja, comparecen, por una parte, el señor MARCO
9 ALEJANDRO SILVA GONZALEZ, de estado civil casado,

10 pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta del

11 documento que se agrega; y, por otra parte, el señor EDGAR

12 ROBERTO MARTINEZ GAONA, de estado civil divorciado;

13 los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de

14 edad, capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad,

15 portadores de sus respectivas cédulas y certificados de votación, a

16 quienes de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a escritura

17 pública la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

18 protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una

19 minuta de cesión y transferencia de acciones, de conformidad a las

20 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

21 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte

22 el señor MARCO ALEJANDRO SILVA GONZALEZ, de

23 estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal,

24 conforme consta del documento que se agrega, a quien en adelante

25 se llamara simplemente cedente; y, por otra parte, el señor

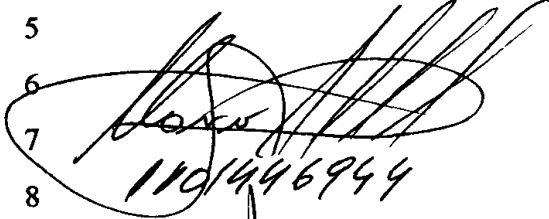
26 EDGAR ROBERTO MARTINEZ GAONA, de estado civil

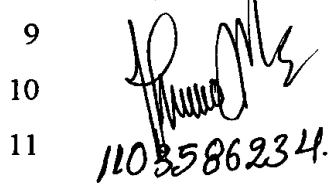
27 divorciado, a quien en adelante de lo llamara cesionario. Los

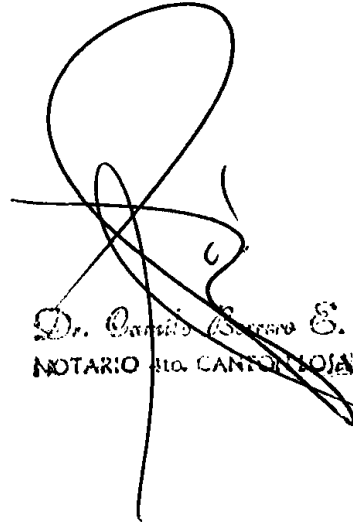
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en



1 que queda elevada a la calidad de escritura pública. Formalizado el
2 presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los
3 otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
4 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

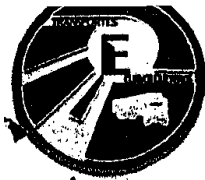
5
6 
7
8 1101446944

9
10 
11 1103586234.


Dr. Camilo Serrano E.
NOTARIO JUD. CANTON LOJA

21 DOCUMENTOS HABILITANTES

27 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
28
29



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución No. 001-CPO-011-2002-CNTTT

Sr.
Efrén E. Armijos R.
GERENTE DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

C E R T I F I C A:

Que, el Sr. Marco Alejandro Silva González, portador de la cédula de Identidad Nro. 1101446944 es socio de la Compañía y se le autoriza la venta de mil doscientas veinte (1220) acciones a quien el crea conveniente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al portador hacer el uso que crea conveniente siempre que esté dentro de la Ley.

Loja, 9 de febrero de 2012

Atentamente,
ECUAVOLQUETEROS S.A.

Sr. Efrén E. Armijos R.
GERENTE



Saraguro 14-65 entre Av. Eduardo Kigman y Sucre Teléfonos: * 2572097 -095005426*

Mail: ecuavolqueteros_sa@hotmail.com

Loja - Ecuador

ANO 1978 TOMO 163 FOLIO 163

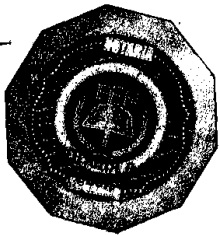


CONFES.
Conforme de Acuerdo al Artículo 122
de la Ley de Registro Civil.
CERTIFICADO:

12-Mar-2011

[Signature]
Bolly Armijos A.
Asist. Adm. C

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS DE SUS ORIGINALES EL MISMO QUE SE AGREGA A LA ESCRITURA MATRIZ.



[Signature]
Dr. Danilo Berrero E.
NOTARIO A/C CANTON LOJA

